



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 0004

DE: Secretaría de Educación del Distrito
PARA: Directivos Docentes de los Colegios Oficiales.
ASUNTO: Directrices obtención, registro y divulgación datos personales.
FECHA: 22 de mayo de 2019.

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, desarrolla, crea, divulga, publica, emite y reproduce material audiovisual y gráfico pertinente para socializar a la comunidad el avance de la política educativa de la ciudad, material que también puede ser utilizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La utilización de la imagen debe estar conforme a la regulación del derecho de imagen y la protección de datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Nacional 1074 de 2015 y demás normatividad concordante. Por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito solicita su apoyo para el diligenciamiento del formato adjunto: "Autorización para aprobación audiovisual en diferentes medios de comunicación".

De manera que, por virtud a lo dispuesto en las normas de protección de datos personales, a las entidades les corresponde el adecuado manejo, uso y respeto de aquellos datos que sean propios para la identificación de las personas. Siendo así, lo procedente es que para cada tipo de evento o actividad en las que medie el registro y también la consecuente divulgación de datos, se obtenga una respectiva autorización por parte del titular o titulares de aquellos, o en el caso de menores de sus respectivos representantes legales.

Concretamente, en cada evento o actividad en la que participen particulares y/o estudiantes de los colegios oficiales y en los que se obtenga de ellos material audiovisual o gráfico, debe obtenerse permiso a través de documento escrito (reléase) o a través de registro en video o de voz en el que se autorice la respectiva obtención, registro y si es necesaria, la divulgación de los datos a obtener:

Así mismo, y sin perjuicio de la obtención individual de cada permiso y/o autorización, en la realización de cada evento o actividad en su inicio deberá realizarse un anuncio público en el que, en efecto, se pongan de presente tal obtención en cumplimiento de las normas en la materia.

En forma adicional, deberá establecerse Cartel visible a través del que se indique la respectiva obtención, registro y divulgación que se haga necesaria con los datos recogidos en el evento.

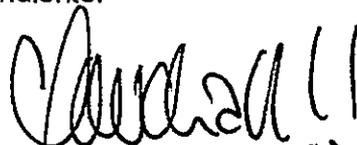


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

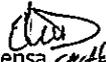
Particularmente, aquellos elementos de anuncio público permitirán, en las ocasiones de dificultad o imposibilidad de obtención individual de la autorización del titular de los datos personales, dar a conocer del manejo de uso de datos personales. Sin embargo, se insiste que corresponderá, desde lo posible, obtener de cada titular el (reléase) respectivo.

Para el caso de los menores de edad dicho documento, posterior a su diligenciamiento, deberá reposar junto con la documentación correspondiente de cada estudiante, en el archivo de cada institución educativa.

Agradecemos la gestión correspondiente.


4 CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaria de Educación

Revisó: Jenny Adriana Breton Vargas, Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Eliana Castellanos, Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa. 

Proyectó: Mónica García Romero, Prof. Oficina Asesora de Comunicación y Prensa. 

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RELEASE

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN - AÑO _____

Yo, _____ mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía. No. _____ de _____ en uso de mis plenas facultades, autorizo irrevocablemente a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, para que use mí:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** estimen convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales, efectos económicos de la divulgación, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**.

Declaro que conozco que los propósitos de **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** son referentes a promocionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito, y menos irrespeto por cualquier derecho fundamental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La vigencia de temporal y territorial de ésta autorización está dada para las gestiones propias e institucionales de la Entidad en los términos establecido en las Leyes 23 de 1982, Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1074 de 2015, por lo que, además, **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** son titulares de los derechos sobre los programas o productos a emitir correspondientemente.

Atentamente,

C.C.
FECHA:
TELEFONOS:

NOTA: En caso de aparición de personas menores de edad, firma el padre y/o acudiente y por favor diligenciar la siguiente información.

Nombre del estudiante	
Edad del estudiante	
Documento de Identidad	

ANUNCIO PÚBLICO

(VERBAL)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto Nacional No. 1074 de 2015, se informa a todos los asistentes que el presente evento será objeto de manejo de Datos por parte de: (la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.) (LA ENTIDAD QUE EFECTÚE EL EVENTO) en relación a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, y que a manera de ejemplo pueden corresponder a: documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

profesional, imágenes, registros de voz y en general los que se asocian a las personas.

Asimismo, se autoriza divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada teniendo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales que dentro de la Constitución Nacional se prevén y, lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y lo dispuesto en la Ley 23 de 1982.

Para los efectos del caso, los titulares de los datos respectivos, podrán en todo momento revocar la autorización y/o supresión de los datos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.6. del precitado Decreto No. 1074 de 2015.

ANUNCIO PÚBLICO

CONSENTIMIENTO AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

(CARTEL)

En el presente evento se realiza la obtención de datos personales de los asistentes a través del registro, captura, toma, almacenamiento o edición de imágenes personales o fotografías, videos o audios, por lo cual, mediante el presente mensaje público, se entiende que conocen y autorizan registrar, divulgar y publicar las imágenes, audios o datos de los que sean titulares o los de sus representados, bien a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, que por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y sus entidades adscritas y/o vinculadas en sus actuales, y/o futuros productos, gestiones, servicios y marcas se desarrollen, por supuesto con la garantía que con la obtención de los datos respectivos, se garantiza el respeto de los derechos fundamentales en los términos previstos en la Constitución Política Colombiana.

La autorización y aceptación que se da para el registro y divulgación de los datos, no tiene ámbito geográfico determinado ni temporalidad, por lo que aquellos podrán ser utilizados en el territorio nacional, en cualquier parte del mundo y en cualquier momento, sin perjuicio de la facultad de revocar la autorización y/o supresión de los datos respectivos por cada titular.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, así como lo dispuesto en la Ley 23 de 1982 en relación a los asuntos relacionados con derechos de autor.